



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024**  
**"PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-008-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE SUS DELEGACIONES, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 59 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y EN EL APARTADO X DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia, en los siguientes términos:

El acto se encuentra presidido por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 18 de enero del año 2024, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Sistema de Contrataciones Públicas, la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-008-2024, la cual tiene por objeto la contratación de la Prestación del Servicio Integral de Limpieza, de la misma manera con fecha 20 de enero del año 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-008-2024.

II.- Con fecha 23 de enero del año 2024, la entidad convocante, en presencia de la persona moral PROLIMJA, S.A. de C.V., celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva en



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024**  
**"PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

el Auditorio de Consulta externa dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 29 de enero de 2024, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron dos licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. PROLIMJA, S.A. DE C.V.
2. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

IV.- En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: los suscritos, Lic. Juan Carlos Miramontes Ruiz, Jefe de la División de Adquisiciones y el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, por parte del área administrativa y área técnica y requirente, y del área financiera el C.P.C. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas, y del área Jurídica el C. Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta, resultando lo siguiente:

**A) RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA.**

Los licitantes **PROLIMJA, S.A. DE C.V.** y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplieron en su totalidad con los requisitos legales, financieros y fiscales, así como los técnicos y económicos solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones, las bases licitatorias rectoras del proceso y anexos, respecto a los apartados **PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, por lo que se procedió a la revisión detallada de las partidas propuestas por cada uno de ellos y el resultado arrojado de la misma es el siguiente:

1. **PROLIMJA, S.A. DE C.V.**, presentó en su propuesta **para la partida única** correspondiente a la **prestación del servicio integral de limpieza**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1	ÚNICA	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

*(Handwritten signatures and initials)*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024**  
**“PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

**2. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó en su propuesta para la **partida única** correspondiente a la **prestación del servicio integral de limpieza**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1	ÚNICA	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

**V.- PARTIDAS EMPATADAS.**

De la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas, por lo que no es necesario llevar a cabo el procedimiento establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no es aplicable lo establecido en el cuarto párrafo, Apartado IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el licitante que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

**FALLO**

1. Se adjudica al licitante que reunió los requisitos solicitados por la convocante y cumplió con las especificaciones técnicas y económicas, la prestación del servicio integral de limpieza de sus delegaciones, siendo el siguiente:

PROVEEDOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A.
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 (ÚNICA)	\$5,197,280.00

Cuya partida, renglón, delegación, área o departamento, número de elementos, días laborables, horario, costo unitario con el Impuesto al Valor Agregado y costo unitario mensual

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024**  
**“PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA”**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

con el Impuesto al Valor Agregado, se detallan en la Propuesta Económica del licitante adjudicado.

2. Por otra parte, con fundamento en el numeral XV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua no se declaran desiertas partidas en la presente licitación.

Se apercibe al licitante ganador para que el día quince de febrero del presente año, acuda a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles el Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se le apercibe para que cumpla con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias de acuerdo al numeral VI.- **GARANTIA**.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con veinte minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

**C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**

**VOCAL**

**L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS**  
**COORDINADOR JURÍDICO**



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2024**  
**"PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO**

VOCAL Y REQUERENTE

**ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

**C.P. SUSANA SALAS SOLORIO**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

POR LOS LICITANTES:

**PROLIMJA, S.A. DE C.V.**  
**C. GRISELLE RIVERA CHACÓN**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-008-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE SUS DELEGACIONES, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

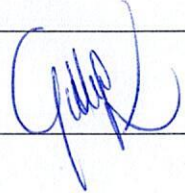
Página 5 de 5

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / [www.pce.chihuahua.gob.mx](http://www.pce.chihuahua.gob.mx) / (614) 429-1330



Registro de Asistencia  
Licitación PCE-LPP-008-2024  
Servicios Integral de Limpieza

31 de enero de 2024

#	NOMBRE DE EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	PROLIMJA SA DE CV	Griselle Rivera Chacón	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			